



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACION N° 003/2024

VISTO: La necesidad de arreglos y mejoras al final de la Calle “Joaquín Castellanos”. -----

CONSIDERANDO:

Que, a pesar del gran esfuerzo que realiza la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para satisfacer la gran demanda de acciones en nuestra localidad, quedan aun calles para realizarles algunas mejoras, y que, ante dicha situación, los vecinos solicitan verbalmente a este cuerpo realice las gestiones de mejoras. -----

Que, hay poca iluminación y postes con cables inclinados al final de la calle Joaquín Castellano, que constituyen un peligro para todos los vecinos de esa zona.-----

Que la ley N° 8111, Carta Orgánica Municipal, en su Título VI, capítulo I, Art. 72, expresa que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo, el control y ejecución de este tipo de solicitudes.-----

Que, además en nuestra Carta Magna, en el Art. 10, inciso 5, se expresa que los ciudadanos de nuestro municipio tienen el derecho a peticionar a las autoridades municipales y a obtener respuestas fundadas de las mismas. -----

Que, en vista de lo antes mencionado, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente. -----

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO
DE SUS FACULTADES
DECLARA:



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ARTICULO 1º: VERIA CON AGRADO que el Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente tenga en buena consideración el recambio de luminarias y el arreglo de postes de luz, sobre el final de la calle Joaquín Castellanos. -----

ARTICULO 2º: Realice el desmalezado de los pastizales que se extendieron a gran parte del final de dicha calle. -----

ARTICULO 3º: Se adjuntan a la presente y para su mejor ilustración, fotografías del lugar. -----

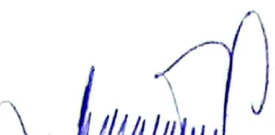
ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su toma de conocimiento y demás fines.-----

ARTICULO 5º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR LOS CONCEJALES GERARDO ARGANARAZ, GLADYS GONZALEZ, RICARDO TORRES, CRISTIAN CRAUZAS, PAULA ALTAMIRANO, SERGIO CABALLERO BLOQUE "EVA DUARTE". ADHERIDO AL PROYECTO EL CONCEJAL RAUL SORUCO. FUE APROBADO POR LOS CONCEJALES SERGIO CABALLERO, ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANARAZ, CRISTIAN CRAUZAS, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES. -----


Velazquez Jonathan Ezequiel
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA




González Gladys Mabel
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Altamirano Paula Gabriela
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Crausaz Sabha Cristian S.
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Caballero Quezada Sergio E.
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Ja Vedia Estefania M.
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Torres Ricardo Raúl
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA